



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 303/19

VISTO:

La necesidad de emitir la Resolución Decanal Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 303/19, referida a: *Conceder Licencia sin goce de haberes* al Ing. Agr. (MSc.) Ricardo Ignacio CONSIGLI, Leg. N° 36.209, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 10 de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019, fecha que finaliza su cargo por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que se pone en consideración de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal N° 303/19 Ad Referéndum de este Cuerpo, referida a: *Conceder Licencia sin goce de haberes* al Ing. Agr. (MSc.) Ricardo Ignacio CONSIGLI, Leg. N° 36.209, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Mejoramiento Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 10 de junio de 2019 y hasta el 31 de agosto de 2019, fecha que finaliza su cargo por concurso, la cual forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.